

Coyhaique, 7 de febrero de 2022.

MAT: Responde Requerimiento de Información.

ANT: Resolución Exenta AYS N°15/2022, de fecha 02 de febrero de 2022, de la Superintendencia del Medio Ambiente; correo electrónico de notificación de 02 de febrero de 2022.

REF.: “REHABILITACIÓN CENTRAL HIDROELECTRICA LOS MAQUIS”

Señor

Óscar Leal Sandoval

Jefe Oficina Regional de Aysén
Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

De mi consideración:

Junto con saludar cordialmente, **José Luis Fuenzalida Rodríguez**, en representación de **EMPRESA ELÉCTRICA DE AISEN S.A.** (**EDELAYSEN**”), ambos domiciliados para estos efectos en Bulnes 441, comuna de Osorno, Región de Los Lagos, al Sr. Jefe de la Oficina Regional de la Superintendencia del Medio Ambiente, respetuosamente digo:

Que, estando dentro de plazo, vengo en dar respuesta al requerimiento de información referido al Proyecto **“Rehabilitación de Central Hidroeléctrica Los Maquis”** (**Proyecto**”), formulado en el Resuelvo Primero de la Resolución Exenta AYS N°15, de 02 de febrero de 2022 (**Resolución**”), de esta Superintendencia, notificado a esta parte por medio de correo electrónico de misma fecha, que dispone:

“REQUERIR a la Empresa Eléctrica de Aysén (EDELAYSEN), para que, dentro de un plazo de 6 (Seis) días hábiles, contados desde la notificación de la presente resolución, lo siguiente:

- a) Informar estado actual de ejecución del proyecto: construcción finalizada, puesta en marcha (fase de pruebas), generación u otro estado.*
- b) En caso de que éste no se encuentre operando, informar las razones por las cuales no opera y las condiciones técnicas que deben cumplirse para iniciar la operación.*
- c) En caso de que éste no se encuentre operando, la fecha estimada en que se iniciará su puesta en marcha”.*

A continuación, se da respuesta al requerimiento de información contenido en el Resuelvo Primero de la Resolución.

- a) “Informar estado actual de ejecución del proyecto: construcción finalizada, puesta en marcha (fase de pruebas), generación u otro estado”**

Respuesta:

Con relación a lo requerido, la fase de construcción del Proyecto se encuentra concluida con fecha **5 de diciembre de 2021**. Como consecuencia de ello, los contratistas fueron desmovilizados y la instalación de faenas fue desmontada con la misma fecha.

Con respecto al proceso de pruebas efectuadas por el Proyecto inyectando energía a la red del Sistema Eléctrico del General Carrera, se informa que se realizaron pruebas entre el **30 de noviembre y 17 de diciembre de 2021**, las cuales finalizaron y permiten que la central pueda operar en la medida que exista un caudal disponible en el río sobre 1.000 l/s.

Pero, no fue posible completar otra serie de pruebas necesarias para la operación en “modo isla” dado que la disponibilidad de agua en el río no superaba el caudal requerido para las referidas pruebas de 1.000 l/s, considerando dejar pasar el caudal escénico (366 l/s) y contar con 634 l/s para generación, por lo que el proceso de pruebas tuvo que ser suspendido hasta que la disponibilidad natural de caudal de agua lo permita.

En este sentido, para realizar ajustes y pruebas la central ha operado desde el mes de **diciembre** en forma discontinua, en los momentos en que la lluvia permitió aumentar el caudal por sobre los 400 l/s con diferentes niveles de carga, dependiendo del requerimiento de las pruebas en diciembre y en forma puntual algunos días de enero con carga baja (<150kW - 15% capacidad).

Como resultado de las pruebas ejecutadas fue posible observar que la central está en condiciones de operar.

Las tareas pendientes de ejecución son las siguientes

- **Operación en Isla:** La central fue probada para operar conectada a la red del Sistema Eléctrico del General Carrera. Aún está pendiente probar el Proyecto operando “En Isla”, es decir, abasteciendo parte del Sistema sin participación de otras centrales. Se proyecta ejecutar estos ajustes y pruebas a partir del mes de **abril de 2022**, mes en el cual se pronostica un aumento del caudal que permita generar sobre 200 kW.
- **Terminaciones:** Respecto a terminaciones en algunas instalaciones, son proyectadas para el mes de **marzo de 2022**, por medio de equipos de trabajo reducidos por parte de los contratistas respectivos.
- **Paisajismo y sendero:** Se encuentra pendiente el desarrollo del paisajismo (incluyendo hermooseamiento de Casa de Máquinas) y la reposición de algunas áreas intervenidas, además de concretar el sendero turístico al Salto El Maqui. El alcance de estos trabajos es objeto de validación previa por las Mesas de Trabajo constituidas con la comunidad y las autoridades locales. El diseño del sendero turístico ya está listo, a la espera de la confirmación del mismo y de la modalidad de ejecución por la Mesa de Trabajo.
- **Sistemas Complementarios:** Por último, está pendiente la instalación de sistemas complementarios en la central para control y monitoreo, que no afectan la operación, lo cual procederá a ejecutarse durante **marzo y abril**. Esto considera la instalación de instrumentación para monitorear caudal disponible antes de bocatoma y caudal utilizado en el proceso, lo que permite confirmar el paso del caudal escénico.

b) *En caso de que éste no se encuentre operando, informar las razones por las cuales no opera y las condiciones técnicas que deben cumplirse para iniciar la operación.*

Respuesta:

Según fue informado en la respuesta anterior, actualmente el Proyecto no se encuentra operando, debido al bajo caudal en el río. La condición para poner en funcionamiento la central es condición mínimo técnico es que se presenten caudales superiores a 416 l/s, es decir, 366 (caudal escénico) + 50 l/s (mínimo técnico) alcanzando 1.000 l/s para operar a plena carga dejando pasar caudal escénico, quedando más de 600 l/s disponibles en el río para generación.

Según las proyecciones y las mediciones históricas, se espera que estos caudales puedan estar disponibles desde el mes de **abril de 2022**.

c) En caso de que éste no se encuentre operando, la fecha estimada en que se iniciará su puesta en marcha.

Respuesta:

Tal como se informó en la letra a) anterior, se completó la puesta en marcha del Proyecto para operar sincronizado a la red en **diciembre de 2021**. Las pruebas pendientes (modo Isla) se completarán en **abril de 2022**, fecha en la que se estima que existirá un caudal disponible suficiente, el cual corresponde a un caudal del orden de **1.000 l/s** para el caso de estas pruebas.

Con el mérito de lo expuesto, solicitamos se tenga presente la información expuesta, y en consecuencia, tener por cumplido lo ordenado, respecto al requerimiento de información contenido en el Resuelvo Primero de la Resolución Exenta N° 15, de 02 de febrero de 2022.

Desde ya, manifestamos nuestra disponibilidad para aclarar o complementar cualquier aspecto del presente reporte.

Sin otro particular, se despide atentamente,

José Luis Fuenzalida Rodríguez
pp. EDELAYSEN